



**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**PROPONER UN MONTO MENOR A UNA  
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL PARA  
INCORPORAR EL ILÍCITO PENAL ESTAFA EN EL  
LIBRO DE FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO  
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO:**

**Autora:**

**Bach. Hoyos Sandoval Anny del Rosario**

**Asesor:**

**Dr. Mendiburu Rojas Augusto Franklin**

**Línea de Investigación:**

**Ciencias Jurídicas**

**Pimentel – Perú**

**2018**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título “Proponer un monto menor a una remuneración mínima vital para incorporar el ilícito penal de estafa en el libro de faltas contra el patrimonio”. El tipo de investigación es mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, diseño no experimental, exploratorio, descriptivo, explicativo.

Así mismo para poder recopilar las opiniones de los informantes se usó la técnica de la encuesta donde la población estuvo conformada por 3357 abogados penalistas que pertenecen al Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, distribuidos también entre Jueces y Fiscales; pero como se aprecia al ser una población demasiado extensa se aplicó la fórmula para determinar la muestra, obteniendo como resultado la suma de 185 especialistas penalistas a los cuales se les aplicó el instrumento seleccionado que fue la técnica de la encuesta, siendo dicha encuesta en escala de Likert, la misma que contaron con 5 niveles de respuesta. En la encuesta realizada constó de 30 preguntas, de las cuales sólo se seleccionó 10 preguntas para la realización de los gráficos respectivos. Los gráficos se realizaron con el programa de IEM SPSS 2.5, teniendo un 0,8 % de nivel de confiabilidad.

Finalmente se obtuvo como resultado que el 42,70 % de los informantes están totalmente de acuerdo con que el ilícito penal de estafa sea incorporado en el libro de faltas contra el patrimonio cuando el bien jurídico protegido – patrimonio - no supere una remuneración mínima vital.

Palabras clave: Estafa, Remuneración mínima, monto, faltas, patrimonio.